



Norma de funcionamiento	Falta leve	Falta grave	Falta gravísima	Medida Formativa
Cumplir con la hora de ingreso a cada una de las clases de la jornada con el propósito de resguardar el clima de aula y la continuidad de los procesos de aprendizaje.	<p>Llegar atrasada/o al inicio de la jornada escolar, sin justificación.</p> <p>Llegar atrasada/o a la sala de clase durante la jornada escolar.</p>			<p>1.- Inspectoría junto cita al apoderado con el estudiante por faltas reiteradas de atraso e inasistencias. Se realiza compromiso de responsabilidad y puntualidad.</p> <p>2.- Desarrollo de una actividad conjunta con sus cuidadores acerca de los tópicos de responsabilidad y puntualidad.</p> <p>3.- Cuando la falta es reiterada se realizará entrevista con Departamento de Orientación/Convivencia apuntando al desarrollo de actitudes responsables.</p> <p>Las medidas formativas quedan registradas en actas en CE.</p>
Asistir a clases de forma regular y sistemática, para garantizar el proceso de enseñanza y aprendizaje.	Ausentarse sin presentar justificativo o certificado médico posteriormente.			<p>1.- Reforzar el RICE sobre asistencia al estudiante y su apoderado.</p> <p>2.- Inspectoría registra y envía a los estamentos correspondientes: UAE</p> <p>3.- Intervención/Motivación del Departamento de Orientación acerca del Perfil del estudiante lastarrino tanto a estudiantes y apoderados.</p> <p>Las medidas formativas quedan registradas en actas en CE.</p>
Mantener una presentación personal según acuerdo de la comunidad educativa respecto del uso del uniforme, con el fin de promover hábitos de autocuidado e higiene en las/os estudiantes, acorde a su etapa de	Presentarse en el establecimiento sin el uniforme y sin justificativo a través de la libreta comunicaciones (*)			<p>1.- Inspectoría conversa con el estudiante y se realiza el compromiso de respetar el uso del uniforme.</p> <p>2.- Fomentar a través del departamento de Orientación la identidad lastarrina. Destacar a través de refuerzos positivos cuando se cumplen los compromisos.</p> <p>3.- En caso de dificultad económica, se derivará el caso a la Trabajadora Social,</p>



desarrollo y según propuesta pedagógica.				para que reciba el apoyo correspondiente. Las medidas formativas quedan registradas en actas en CE.	
	Presentarse en el establecimiento sin el uniforme de Educación Física, sin justificativo.			1.- Profesor de asignatura conversará con estudiante y enviará comunicación al apoderado informando de la situación. 2.- Informar al profesor jefe y evaluar derivación a UAE en el caso de que sea necesario. 3.- En caso de dificultad económica, se derivará el caso a la Trabajadora Social, para que reciba el apoyo correspondiente. Las medidas formativas quedan registradas en actas en CE.	
Cumplir con la permanencia en los espacios de aprendizaje por parte de las/os estudiantes, con el propósito de resguardar tanto su seguridad como su derecho a la educación.		No ingresar a clases quedándose en otras dependencias del liceo, sin una causa debidamente justificada.		1.- Inspectoría conversa con el estudiante y refuerza la norma a través de la reflexión. 2.- De reiterarse la falta, inspectoría cita a apoderado y estudiante, para realizar compromiso sobre la importancia de asistir a todas las clases. 3.- Al incurrir nuevamente en la falta, se deriva a la UAE. Desde donde se trabajará en el refuerzo del sentido de responsabilidad. 4.- El profesor jefe organiza genera instancias para potenciar el sentido de pertenencia donde el sello se destaque. 5.- De persistir la conducta se genera desde Convivencia escolar un plan de trabajo. Las medidas formativas quedan registradas en actas en CE.	
			Salir de la sala de clases, laboratorio u otras dependencias durante el desarrollo de las actividades respectivas, sin autorización del/a profesor/a.		1.- Inspectoría conversa con el estudiante y refuerza la norma a través de la reflexión. 2.- De reiterarse la falta, inspectoría cita a apoderado y estudiante, para realizar compromiso de mejora frente a la falta. 3.- Al incurrir nuevamente en la falta, se deriva a la UAE. Las medidas formativas quedan registradas en actas en CE.
			Abandonar el Liceo sin autorización durante la jornada de clases.		1.- Inspectoría y UAE indagan sobre los motivos de la salida del recinto del estudiante o de los estudiantes involucrados.



			Abandono masivo de los estudiantes del liceo durante la jornada de clases.	<p>2.- Inspectoría cita a apoderado y estudiante, para realizar compromiso de mejora frente a la falta.</p> <p>3.- UAE, Inspectoría y jefatura del curso trabaja de modo reflexivo la falta cometida.</p> <p>4.- UAE realiza seguimiento de la situación.</p> <p>Las medidas formativas quedan registradas en actas en CE.</p>
Participar comprometidamente del proceso de aprendizaje, mostrando una actitud responsable y honesta consigo misma y con el resto de la comunidad educativa que apoya y trabaja en su formación.	No presentar requerimientos escolares solicitados por el/la profesor/a de asignatura para las clases (trabajos, guías, informes, etc.), con evaluación, sin justificación, según Reglamento de Evaluación.			<p>1.- Profesor de asignatura conversa con estudiante para ahondar sobre los motivos e informa al profesor jefe.</p> <p>2.- De reiterarse la falta, inspectoría cita a apoderado y estudiante, para realizar compromiso de mejora frente a la falta.</p> <p>3.- El profesor jefe evalúa la necesidad de derivar al estudiante a la UAE.</p> <p>4.- Fomentar el trabajo en tutorías dentro del mismo grupo curso.</p> <p>Las medidas formativas quedan registradas en actas en CE.</p>
		Negarse a rendir una evaluación previamente fijada e informada, sin una debida justificación.		<p>1.- El profesor de asignatura habla con el estudiante, para conocer los motivos, informa al profesor jefe e inspectoría.</p> <p>2.- Inspectoría cita a apoderado y estudiante, para realizar compromiso de mejora frente a la falta.</p> <p>3.- El profesor jefe evalúa la necesidad de derivar a la UAE</p> <p>4.- Profesor jefe conversa con el estudiante con respecto a los valores relacionados con la falta.</p> <p>Las medidas formativas quedan registradas en actas en CE.</p>
		Copiar en las pruebas o presentar trabajo de otro/a estudiante, como propio; plagio, utilizar maliciosamente cualquier medio tecnológico para resolver una evaluación, etc.		



				<p>4.- Profesor jefe genera instancias de reflexión con respecto a los valores relacionados con la falta.</p> <p>Las medidas formativas quedan registradas en actas en CE.</p>
			Intervenir (enmendar o falsificar) documentos oficiales del Liceo	<p>1.- Se informa a Inspectoría General, Convivencia Escolar, Orientación, UTP y Dirección sobre situación ocurrida.</p> <p>2.- Inspectoría general junto con Orientación y/o Convivencia Escolar entrevistan al estudiante y su apoderado sobre la situación ocurrida y se firma compromiso.</p> <p>3.- Orientación y/o Convivencia Escolar realizan trabajo reflexivo sobre la falta.</p> <p>4.- Talleres y/o intervenciones para reforzar valores.</p> <p>Las medidas formativas quedan registradas en actas en CE.</p>
<p>Uso intencionado de los artículos tecnológicos dentro del aula presencial, como parte del proceso de enseñanza – aprendizaje.</p>	<p>Utilizar durante el desarrollo de las clases, artículos electrónicos como: celulares, tablets, cámaras fotográficas, reproductores de música y videos que no corresponda al uso pedagógico del aparato (Objetivos de la clase)</p>			<p>1.- Profesor de asignatura conversa con el estudiante sobre la falta, con el fin de generar una reflexión. Informa al profesor jefe e inspectoría.</p> <p>2.- De reiterarse, Inspectoría cita al apoderado junto con el estudiante para firmar carta de compromiso. En este contexto, es responsabilidad de los padres/madres y/o apoderados monitorear la conducta y el responsable uso de estos artículos tecnológicos en sus hogares por parte de sus hijos y/o pupilos.</p> <p>3.- De incurrir nuevamente en la falta, Orientación y/o Convivencia Escolar realizan intervención, buscando que el estudiante comprenda por qué incurrió en una falta y cómo puede hacer mejor uso de las tecnologías para que no sean un freno en su aprendizaje y en la sana convivencia.</p> <p>Las medidas formativas quedan registradas en actas en CE.</p>
<p>Cuidar y proteger el espacio en que desarrolla su vida escolar, promoviendo una actitud de cuidado del medio ambiente, actuando con respeto ante los bienes de todas y de futuras</p>		<p>Ensuciar, deteriorar, pintarrapear, rayar o dar mal uso a cualquier instalación, mobiliario, recursos o artefactos del Liceo.</p>		<p>1.- Informar a profesor jefe y a inspectoría general, quienes en conversación orientan en la norma.</p> <p>2.- Inspectoría general junto con Orientación y/o Convivencia Escolar entrevistan al estudiante y su apoderado sobre la situación ocurrida y se firma compromiso.</p>



generaciones.				<p>3.- UAE conversa con el estudiante para reflexionar sobre lo ocurrido se evalúa un plan de trabajo para reparar el daño.</p> <p>Las medidas formativas quedan registradas en actas en CE.</p>
			<p>Destruir intencionalmente cualquier instalación, mobiliario, recursos o artefactos del Liceo.</p>	<p>1.- Informar a profesor jefe y a inspectoría general.</p> <p>2.- Inspectoría y Convivencia Escolar citan a apoderado y estudiante. Se firma un compromiso.</p> <p>3.- UAE conversa con el estudiante para reflexionar sobre lo ocurrido y se evalúa un plan de trabajo para reparar el daño.</p> <p>Las medidas formativas quedan registradas en actas en CE.</p>
			<p>Ingresar y/o portar material inflamable, elementos para producir explosivos, armas de cualquier tipo, originales o de elaboración artesanal, al establecimiento educacional o en una actividad dentro del contexto escolar (Dentro o fuera del Liceo)</p>	<p>1.- Informar a profesor jefe y a inspectoría general.</p> <p>2.- Inspectoría y Convivencia Escolar citan a apoderado y estudiante. Se firma un compromiso.</p> <p>3.- Convivencia Escolar conversa con el estudiante para reflexionar sobre lo ocurrido y se evalúa un plan de trabajo para reparar el daño.</p> <p>Las medidas formativas quedan registradas en actas en CE.</p>
<p>Mantener una actitud de buen trato con cada integrante de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, apoderados/as y equipo de gestión) a través de cualquier canal de comunicación (interacción personal, redes sociales, mail, etc.), mostrando respeto hacia la diversidad de formas de ser, procurando el resguardo de la integridad física y psicológica tanto de sí misma/o como de las/os demás.</p>			<p>Discriminar a un integrante de la comunidad educativa, ya sea por su condición social, situación económica, religión, pensamiento político o filosófico, ascendencia étnica, nombre, nacionalidad, orientación sexual, NEE y discapacidad intelectual y/o física. (Ley 20.609)</p>	<p>1.- Se informa de lo sucedido a profesor jefe y a inspectoría general.</p> <p>2.- Inspectoría junto con Profesor Jefe y Convivencia Escolar, citan apoderado junto con estudiante para firmar carta de compromiso.</p> <p>3.- Estudiante realiza un trabajo de reparación al estudiante o integrante de la comunidad que fue víctima. Acción mediada y monitoreada por Convivencia Escolar.</p> <p>4.- Orientación y/o Convivencia Escolar realiza intervención en el curso o nivel en torno a la no discriminación.</p> <p>5.- Convivencia Escolar aplica reglamento interno, basado en los protocolos legales (Ley 20.609)</p> <p>Las medidas formativas quedan registradas en actas en CE.</p>
Promover y mantener una actitud	Interrumpir el normal desarrollo de la clase, a			<p>1.- El profesor de asignatura conversa formativo con el estudiante con fines</p>



<p>que favorezca el aprendizaje al interior de aula, a través del respeto, participación y colaboración durante las clases por parte de todas/os los/as actores que participan en el proceso de enseñanza – aprendizaje.</p>	<p>través de situaciones que alteren la convivencia dentro del aula, impactando negativamente en el logro de los aprendizajes deseados.</p>			<p>reflexivos frente a la falta. Informa al Profesor Jefe e Inspectoría.</p> <p>2.- Profesor jefe refuerza con el curso las condiciones que permiten el ambiente propicio para los aprendizajes.</p> <p>3.- De reiterarse, Orientación y/o Convivencia Escolar realizan intervención en curso sobre el respeto y sana convivencia.</p> <p>4.- Inspectoría entrevista al estudiante en conjunto con el apoderado para indagar los motivos que lo llevaron a dicha acción y se firma un compromiso.</p> <p>5.- De persistir en la falta, será derivando al estudiante a Convivencia Escolar, para generar un plan de trabajo formativo.</p> <p>Las medidas formativas quedan registradas en actas en CE.</p>
		<p>Contravenir una instrucción directa de un/a funcionario/a, frente a los deberes del estudiante.</p>		<p>1.- El funcionario informa al Profesor jefe e Inspectoría.</p> <p>2.- El profesor jefe e Inspectoría conversan con el estudiante orientando en la norma.</p> <p>3.- De reiterar la conducta, Inspectoría y Profesor Jefe citan a apoderado y estudiante, para firmar una carta de compromiso estipulando que no se volverá a incurrir en la falta.</p> <p>3.- De ser necesario Profesor jefe deriva caso a UAE para indagar, monitorear y de ser necesario, generar un plan de trabajo.</p> <p>Las medidas formativas quedan registradas en actas en CE.</p>

UAE: Unidad de apoyo al estudiante. Equipo de apoyo compuesto por Orientación, PIE y Convivencia Escolar (Trabajadora Social, Psicólogos y Coordinadoras)

Las medidas formativas tienen por objetivo:

- Generar conciencia sobre las consecuencias de sus actos.
- Desarrollar responsabilidad, aprendizajes significativos y compromiso con la comunidad educativa.
- Otorgar la posibilidad de corregir el error, brindando un plazo prudente para que se produzca dicho aprendizaje.
- Aportar a su formación ciudadana.
- Ser compatible con la medida disciplinaria.

Algunas sugerencias de medidas formativas:



- Acompañamiento psicoeducativo desde Convivencia Escolar/Orientación.
- Investigación y presentación por parte del estudiante a un curso de nivel menor de la temática en falta.
- Servicio comunitario, ordenar, limpiar, clasificar (por ejemplo, textos de biblioteca), ayudar a otros estudiantes en sus trabajos escolares.
- Mediación y acuerdos.
- Participación en talleres, por ejemplo, taller de condicionalidad.

Entendiendo que las medidas formativas son una estrategia de apoyo por parte de la comunidad, para fomentar la formación integral de los estudiantes que presentan alguna dificultad socioemocional, conductual o familiar que impide su pleno desarrollo.

A considerar, las medidas formativas se acordarán con la apoderada/o.